



ARTHURANDERSEN

Informe de los Auditores Independientes

A Halliburton Latin America S. A. -

Sucursal Ecuador:

Fuimos contratados para auditar el balance general adjunto de HALLIBURTON LATIN AMERICA S. A. (una sucursal de Halliburton Latin America S. A. de Panamá) 31 de diciembre de 1999, y los correspondientes estados de resultados, de inversión de la casa matriz y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal.

Debido a lo inadecuado de los registros contables, al 31 de diciembre de 1999, no nos fue posible obtener evidencia suficiente que nos permita formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de los saldos de cuentas por cobrar a clientes por aproximadamente S/.6,056,000 miles (neto de la provisión para cuentas incobrables por aproximadamente S/.1,466,055 miles), compañías relacionadas por aproximadamente S/.110,744,088 miles; inventarios por S/.2,262,000 miles, propiedad, mobiliario y equipo, por aproximadamente S/.14,195,000 miles (neto de depreciación acumulada por aproximadamente S/.4,942,000 miles), así como tampoco nos fue posible satisfacernos del monto de la reexpresión monetaria correspondiente a la propiedad, mobiliario y equipo del año por aproximadamente S/.4,911,000 miles, y reserva por revalorización de patrimonio por aproximadamente S/.6,000,000 miles, incluidos en el balance general adjunto.

La Sucursal no efectuó un estudio de la obsolescencia de inventarios que nos permita formarnos una opinión acerca de la reserva necesaria para inventarios obsoletos y de lento movimiento al 31 de diciembre de 1999.

Al 31 de diciembre de 1999, no nos fue posible obtener confirmación del saldo de deuda a largo plazo incluido en el balance general adjunto por S/.241,499,952 miles y no nos fue posible satisfacernos de dicho saldo mediante procedimientos alternativos de auditoría.

No nos fue posible ejecutar procedimientos de revisión subsecuente al 31 de diciembre de 1999, debido a lo inadecuado de los registros de la Sucursal por el año 2000.

Los estados financieros adjuntos no incluyen el estado de inversión de la Casa Matriz, ni el estado de cambios en la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 1999. La presentación de dichos estados financieros es requerida de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Así mismo, según se menciona en la Nota 3(b), y en la Nota 4, la Sucursal ha omitido la revelación en nota a los estados financieros del procedimiento seguido y sus efectos de la reexpresión monetaria del balance general, y las transacciones efectuadas durante el año con compañías relacionadas, respectivamente.

Debido a la importancia de los asuntos mencionados en los cinco párrafos precedentes, no nos es posible expresar y no expresamos una opinión sobre los estados financieros arriba mencionados.

Como se menciona en la Nota 7 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 1999 existía una glosa de US\$2,170,700 determinada por la Contraloría General del Estado por negligencia en la recuperación del

pozo Ishpingo 2, en contra de la Sucursal y otras dos compañías de servicios petroleros, asociadas para la prestación de servicios de prueba y cementación de pozos petroleros de Petroproducción. La Sucursal ha presentado el reclamo y a la fecha, la resolución final de esta contingencia es incierta; así mismo, en junio de 1997, Coltec Industries Fairbanks Morse Engine Division, demandó a Brown & Root Energy Services (compañía relacionada) representada en el Ecuador por la Sucursal, por daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente por US\$75,000,000 en relación con el estudio realizado a los motores ALCO en el proyecto de expansión del Oleoducto Transecuatoriano. A criterio del asesor legal y de la gerencia de la Sucursal, el resultado final de esta demanda es incierto.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. Según se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la Sucursal operó hasta marzo de 1999, y durante el año ha liquidado a sus trabajadores, presenta una pérdida neta por aproximadamente S/.89,800,000 miles, y la inversión de la casa matriz es negativa en aproximadamente S/.86,152,000 miles, lo cual genera serias dudas acerca de su habilidad para continuar como negocio en marcha. Además, según se indica en la Nota 2, a partir del segundo semestre de 1998, Ecuador está atravesando por un período de crisis económica en forma continua, experimentando profundas dificultades causadas principalmente por la reducción de su actividad económica, iliquidez de sus mercados financieros y volatilidad de la tasa de cambio y de las tasas de interés. Durante el período de crisis, el Sucre ha sufrido una devaluación importante frente al Dólar de E.U.A., pasando de S/.6,800 por cada Dólar de E.U.A. al 1 de enero de 1999, a aproximadamente S/.20,200 por cada Dólar de E.U.A. al 31 de diciembre de 1999. A la fecha de este informe la tasa de cambio del Sucre frente al Dólar de E.U.A. asciende a S/.25,000. Como resultado de la crisis económica básicamente y por la devaluación importante del Sucre, el 9 de enero de 2000 el Gobierno Ecuatoriano anunció la Dolarización de su economía, fijando una tasa de cambio de S/.25,000 por cada Dólar de E.U.A. y algunas medidas deben tomarse para llevar a cabo este proceso. A la fecha no es posible determinar la resolución de esta incertidumbre. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la recuperabilidad y clasificación de los activos y con el monto y clasificación de los pasivos que pudieran requerirse si la Sucursal no pudiera continuar como negocio en marcha.



Milton A. Vásquez R.
RNAE No.058



RNAE No.058

Quito, Ecuador
21 de julio de 2000

HALLIBURTON LATIN AMERICA S. A. - SUCURSAL ECUADOR

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Expresado en miles de Sucres)

ACTIVO

CORRIENTE:

Efectivo en caja y bancos	248,712
Cuentas por cobrar	206,625,270
Inventarios	2,262,243
Gastos pagados por anticipado	1,698,069

Total del activo corriente 210,834,294

PROPIEDAD, EQUIPO Y MOBILIARIO neto 14,194,597

225,028,891
=====

PASIVO E INVERSION DE LA CASA MATRIZ

CORRIENTE:

Sobregiro bancario	103,598
Cuentas por pagar	99,763
Intereses por pagar	69,477,246

Total del pasivo corriente 69,680,607

DEUDA A LARGO PLAZO 241,499,952

INVERSION DE LA CASA MATRIZ:

Capital asignado	50,000	
Aporte para futuras capitalizaciones	380	
Reserva por revalorización del patrimonio	50,281,060	
Déficit acumulado	(136,483,108)	(86,151,668)

225,028,891
=====

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general.

HALLIBURTON LATIN AMERICA S. A. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Expresado en miles de Sucres)

INGRESOS POR SERVICIOS		8,018,829
COSTOS Y GASTOS:		
Costos de los servicios	10,427,933	
Gastos administrativos	10,986,486	
Intereses y otros	20,339,611	
Pérdida en cambio, neta	<u>59,095,988</u>	100,850,018

Pérdida de operación		(92,831,189)
OTROS INGRESOS, neto		3,053,519

Pérdida neta		<u><u>(89,777,670)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

HALLIBURTON LATIN AMERICA S. A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Expresadas en miles de Sucres)

1. OPERACIONES:

La actividad principal de la Sucursal es la prestación de servicios de registros eléctricos, evaluación, punzonamientos y cementación de pozos petroleros y otros servicios en el área de hidrocarburos. La Compañía operó hasta marzo de 1999 y durante el año ha liquidado a sus trabajadores.

Al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal tiene una pérdida neta del año de 89,777,670, un déficit acumulado de 136,483,108 y la inversión de la casa matriz es deficitaria en 86,151,668. De acuerdo con el Art. 211 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital asignado y el total de las reservas, la Sucursal se pondrá necesariamente en liquidación, si la casa matriz no procede a reintegrarlo o a limitar el fondo asignado al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Sucursal. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la recuperabilidad y clasificación de activos con el monto y clasificación de los pasivos que pudieran resultar si la Sucursal no pudiera continuar como negocio en marcha.

2. CONTINUA CRISIS ECONOMICA EN ECUADOR:

A partir del segundo semestre de 1998, el Ecuador atraviesa un período continuo de crisis económica, experimentando profundas dificultades causadas principalmente por la reducción de su actividad económica, iliquidez de sus mercados financieros y volatilidad de la tasa de cambio y de las tasas de interés. Durante el período de crisis, el Sucre ha experimentado una devaluación importante frente al Dólar de E.U.A., pasando de 6,800 Sucres por cada Dólar de E.U.A. al 1 de enero de 1999 a aproximadamente 20,200 Sucres por cada Dólar de E.U.A. al 31 de diciembre de 1999. A la fecha de este informe la tasa de cambio del Sucre frente al Dólar de E.U.A. asciende a 25,000 Sucres.

Como resultado de la crisis económica básicamente y por la devaluación importante del Sucre en relación con el Dólar de E.U.A., el 9 de enero de 2000, el Gobierno Ecuatoriano anunció la Dolarización de su economía. Como parte de este proceso, el 10 de enero de 2000, el Banco Central del Ecuador fijó el tipo de cambio en 25,000 Sucres por cada Dólar de E.U.A.

Algunas de las medidas que deben tomarse para llevar a cabo el proceso de Dolarización incluyen:

- Estados financieros convertidos de Sucres a Dólares de E.U.A.
- Reemplazar los Sucres del mercado por Dólares de E.U.A.
- Ajuste de las tasas de interés.

- Reforma de algunas leyes existentes y creación de nuevas leyes, que deberán ser presentadas y aprobadas por el Congreso, con el fin de dar paso al proceso de Dolarización.

Aunque no es posible determinar el efecto futuro de la crisis económica en los estados financieros de la Sucursal, la situación económica general del país genera incertidumbres que podrían afectar las operaciones futuras. La salida de la crisis económica depende de las medidas que adopte el Gobierno Ecuatoriano tendientes a la recuperación económica, las cuales están fuera del control de la Sucursal, por lo que la resolución definitiva de este problema no puede ser determinada en la actualidad. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia de incertidumbre. Los efectos correspondientes a la situación antes mencionada, serán expuestos en los estados financieros, cuando se conozcan o se puedan estimar razonablemente.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Nuevos principios de contabilidad Ecuatorianos-

En el Ecuador se adoptaron quince principios de contabilidad generalmente aceptados, conocidos como Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y están en vigencia a partir de enero de 1999. En el futuro, se planea adoptar formalmente todas las Normas Internacionales de Contabilidad; sin embargo, por aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

A partir del 31 de marzo de 2000, se adoptaron las NEC 16 y 17, que tratan sobre la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, y Conversión de Estados financieros para efectos de aplicar el esquema de Dolarización en el Ecuador, respectivamente. Según la NEC 17, los estados financieros, al 31 de marzo de 2000, se convertirán a Dólares de E.U.A. a partir de lo cual, la contabilidad se llevará en dicha moneda.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC, excepto por los requerimientos de presentar información comparativa y el estado de flujos de efectivo. Considerando la devaluación importante del Sucre frente al Dólar de E.U.A. ocurrida desde septiembre de 1998 (como se menciona en la Nota 2), no sería adecuado presentar estados

financieros comparativos, sin antes ajustar los estados financieros del año anterior, a niveles de poder adquisitivo actual. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador en vigencia, no existe la obligación de realizar el ajuste antes mencionado.

(b) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

De acuerdo con disposiciones contables y legales vigentes en Ecuador, al igual que en años anteriores, la Sucursal reconoció los efectos de inflación en el balance general a esa fecha, siguiendo las disposiciones legales vigentes sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria de los estados financieros.

A partir del año 2000, el efecto de la reexpresión monetaria se registrará en los resultados del año. (Véase Nota 9).

El estado de resultados por el año terminado en esa fecha no ha sido reexpresado.

(c) Diferencia en cambio-

La diferencia en cambio por actualización de activos y pasivos en moneda extranjera se registra en los resultados del año.

(d) Provisión para jubilación e indemnización-

La provisión para jubilación e indemnización se carga a los resultados del año.

(e) Conversión de moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 1999, las tasa de cambio utilizada para registrar los activos y pasivos en moneda fue de 21,000 Sucres por cada Dólar de E.U.A., la cual era similar a la tasa de cambio en el mercado libre para la venta. A la fecha de este informe, el tipo de cambio del Dólar de E.U.A. era de 25,000 Sucres por cada Dólar de E.U.A.

(f) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Sucres, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador. A partir del 31 de marzo de 2000, la contabilidad se llevará en Dólares de E. U. A. (Véase Nota 10).

4. CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 1999, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Compañías relacionadas	187,764,689
Clientes	20,326,636
	<u>208,091,325</u>
Menos- Estimación para cuentas dudosas	1,466,055
	<u>206,625,270</u>
	<u><u>206,625,270</u></u>

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

	<u>Por Cobrar</u> <u>(Pagar)</u>
Halliburton Latin America S. A. de E.U.A.	120,626,664
Halliburton Colombia	45,017,277
Halliburton Bolivia	13,202,255
Halliburton South America - E.U.A.	8,162,885
Brown & Root Energy Services	4,539,617
Halliburton Servicios Ltda.	1,127,284
HES Global South America - E.U.A.	(10,854,916)
M. I. Houston	(2,298,975)
Otros, neto	8,242,598
	<u>187,764,689</u>

5. PROPIEDAD, EQUIPO Y MOBILIARIO:

Al 31 de diciembre de 1999, la propiedad, equipo y mobiliario estaban constituidas de la siguiente manera:

		<u>Tasa</u> <u>Anual de</u> <u>Depreciación</u>
Edificios e instalaciones	12,788,886	5% al 12.5%
Equipos	5,065,185	12.5% al 20%
Mobiliario y equipo de oficina	1,282,922	<u>10% al 20%</u>
	<u>19,136,993</u>	
Menos- Depreciación acumulada	4,942,396	
	<u>14,194,597</u>	

6. DEUDA A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo de deuda a largo plazo corresponde a un préstamo por US\$11,500,000 con Overseas Marine Leasing Co., pagadero al vencimiento en febrero de 2002 y devenga una tasa de interés anual del 10%. La deuda a largo plazo se encuentra garantizada por la Casa Matriz.

7. IMPUESTO A LA RENTA:

(a) Contingencias-

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta el año 1993 y mantiene glosas de fiscalización pendientes por 295,000, las cuales han sido impugnadas. Al 31 de diciembre de 1999 ha caducado el derecho de fiscalización por parte de la autoridad tributaria hasta el año de 1996.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 15% sobre las utilidades gravables correspondientes al período comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1999. La obligación de declarar y pagar impuesto a la renta fue suspendida durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 1999. A partir del 1 de enero de 2000, la tasa de impuesto a la renta es del 25% (Véase Nota 9).

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 197,114,979 miles. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

8. CONTINGENCIAS:

En junio de 1997, la Contraloría General del Estado estableció una glosa de US\$2,170,700 por negligencia en la recuperación del pozo Ishpingo 2, en contra de la Sucursal y otras dos compañías de servicios petroleros, asociadas para la prestación de servicios de pruebas y cementación de pozos petroleros de Petroproducción. Mediante un convenio transaccional celebrado con Petroproducción, la Sucursal se comprometió a realizar estudios de registro en el pozo Sacha 134 para finiquitar el problema ocurrido en el pozo Ishpingo 2. A la fecha, el trámite de liberación de responsabilidades de la Sucursal se encuentra pendiente y su resolución es incierta.

En junio de 1997 Coltec Industries Fairbanks Morse Engine Division, demandó a Brown & Root Energy Services (compañía relacionada) representada en el Ecuador por la Sucursal, por daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente por US\$75,000,000 en relación con el estudio realizado a los motores ALCO en el proyecto de expansión del oleoducto transecuatoriano. En julio de 1997, la Sucursal contestó a dicha demanda y presentó una contrademanda a Coltec Industries Fairbanks Morse Engine Division por daño moral. En opinión del asesor legal y de la gerencia, a la fecha la resolución final de dicha demanda es incierta y cualquier costo relacionado será asumido por Brown & Root Energy Services (compañía relacionada).

**9. LEY DE RACIONALIZACION
TRIBUTARIA:**

En el Registro Oficial No. 318 del 15 de noviembre de 1999, se publicó la Ley de Racionalización Tributaria, la cual reformó a la Ley de Régimen Tributario Interno y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2000. Los aspectos relevantes de dicha Ley son:

- La corrección monetaria de los estados financieros por efectos de la inflación será integral y el efecto se registrará en los resultados del ejercicio.
- Incrementa la tasa de impuesto a la renta del 15% al 25%.

- Restituye el sistema de retenciones en la fuente en los pagos locales o créditos a cuenta.
- Incrementa el Impuesto al Valor Agregado del 10% al 12%.
- Disminuye el Impuesto a la Circulación de Capitales del 1% al 0.8%.

10. LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR:

En el Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo de 2000, se publicó la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, la cual reformó algunas leyes y tiene vigencia a partir del 13 de marzo de 2000. Los aspectos relevantes en relación con la Sucursal son los siguientes:

- La contabilidad se llevará en Dólares de E.U.A.
- El Banco Central del Ecuador canjeará los Sucres en circulación por Dólares de E.U.A. a la tasa de cambio única de 25,000 Sucres por cada Dólar de E.U.A.; y emitirá moneda fraccionaria únicamente.
- Se establece el desagio para las tasas de interés activas y pasivas fijándolas en 16.82% y 9.35%, respectivamente.
- Regula la garantía de depósitos por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).
- Establece la obligatoriedad de reprogramación de deudas de las personas naturales y jurídicas que mantienen saldos con las entidades del Sistema Financiero Nacional.

11. PARA JUBILACION E INDEMNIZACION:

(a) Jubilación-

Mediante resolución publicada en el registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal no requiere provisión por este concepto, ya que durante el año ha liquidado a todos sus trabajadores (Véase Nota 1).

(b) Indemnización-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo

probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal no tiene una reserva para indemnización debido a que la Sucursal liquidó a sus empleados y cerró operaciones en marzo de 1999.

**12. PASIVO NETO EN MONEDA EX-
TRANJERA:**

Al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal tenía el siguiente pasivo neto en Dólares de E.U.A.:

Activos-		
Efectivo en caja y bancos	(92,891)	
Cuentas por cobrar	<u>9,758,803</u>	9,665,912
Pasivos-		
Intereses por pagar	2,914,381	
Deuda a largo plazo	<u>11,500,000</u>	14,414,381
Pasivo neto		<u><u>4,748,469</u></u>